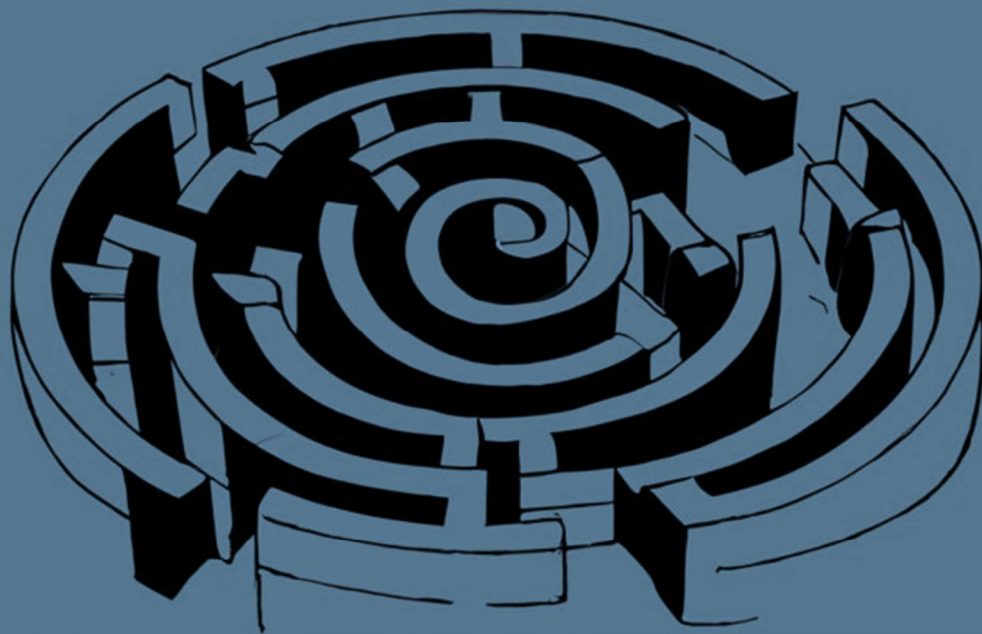


Universidad de

Cádiz

Plan de Acogida de Profesorado Novel

Escuela Superior de Ingeniería



Departamento Ingeniería Informática

Instrucción Técnica

Ref. 04.v1 - IT 1d - Integración
social del profesorado novel

Índice

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	2
1. Objeto de la instrucción	2
2. Alcance.....	2
DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN	2
3. Etapas para la integración social del profesorado novel	2
4. Cronograma	3

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1. Objeto de la instrucción

La instrucción técnica tiene como objetivo general:

- Facilitar y mejorar el proceso de adaptación en la etapa inicial de incorporación del profesorado novel (PN).

Entre los objetivos específicos, se encuentran los siguientes:

- Facilitar un entorno colaborativo que permita organizar reuniones informales, fomentando la integración social del PN dentro del departamento de Ingeniería Informática (DeptII).
- Potenciar el sentido de pertenencia y la importancia de las relaciones interpersonales, mejorando el ambiente de trabajo.
- Definir la figura del Mentor Social (MS), como facilitador adicional del PN para su integración en el Departamento de forma transversal a las distintas áreas de conocimiento y apoyando al Profesor Mentor.
- Propiciar a medio-largo plazo la sinergia entre las personas que integran el Departamento.
- Resolver dudas planteadas por el PN desde el inicio del plan de acogida, en un ambiente informal a través de mentoría entre iguales.

2. Alcance

La instrucción tiene como alcance al profesorado novel (PN) del Departamento de Ingeniería Informática, tras la firma del contrato de incorporación en el periodo inicial de 30 días, según necesidades y tipo de vinculación, así como el personal del Departamento que quiera participar en la actividad.

DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

3. Etapas para la integración social del profesorado novel

- a) El Gestor Departamental consultará al PN si desea incorporarse (con carácter voluntario) a las reuniones informales que se realizan en el Departamento, para conocer al resto de personal del área y/o departamento.
- b) El Gestor Departamental (o persona en la que se delegue), incorporará entonces al PN a un grupo de difusión por WhatsApp o similar. El grupo de difusión por WhatsApp mantiene la privacidad, ya que solo el remitente de la lista de difusión tiene acceso a la lista de destinatarios y sus respectivos números de teléfono.
- c) Se designará a una persona responsable de los eventos, con carácter voluntario, actuando de MS, el cual intentará que en la primera reunión asista el coordinador del título/coordinador de la asignatura y el Profesor Mentor asignado, así como el resto de profesorado del departamento donde se integra el PN que deseen acompañarlo, informando al Departamento de la fecha fijada para su comunicación. Coordinará esta primera reunión dentro de los primeros 30 días de la incorporación del PN.
- d) El Gestor Departamental (o persona en la que se delegue), dará la bienvenida por correo electrónico al

- PN, informando al resto de miembros del departamento que tendremos próximamente un encuentro de “Uniando Talentos del DeptII”. Se indicará que aquellos que deseen incorporarse al grupo de difusión, lo comuniquen al departamento para conocer la hora fijada.
- e) El MS, contactará con el PN e informará al departamento para que difunda la fecha/hora reservada del encuentro “Uniando Talentos del DeptII”, recibiendo el mensaje de difusión todas las personas interesadas en asistir. Se define la cafetería como punto neutral donde socializar con el resto de los compañeros, a través de un café, desayuno o similar.
 - f) El encuentro de “Uniando talentos del DeptII” se podrá realizar periódicamente, no solamente con la incorporación del PN, para facilitar la integración y el sentido de pertenencia al Departamento, Centro y Universidad. La programación periódica facilitará que pueda asistir todo el personal del departamento, con horarios alternativos que no impidan su asistencia por sus obligaciones docentes, investigadoras, de transferencia y/o gestión. Los periodos de exámenes pueden ser utilizados para realizar dichas reuniones informales, facilitando la asistencia.

4. Cronograma

Según necesidades del profesorado novel, estableciendo un plazo máximo de 30 días, tras la firma del contrato.

Tras la reunión de bienvenida, y haber proporcionado el “kit de bienvenida”, es necesario integrar al PN dentro del Departamento, facilitando la socialización con el resto de los compañeros, por lo que es necesario crear un ambiente distendido. Esto se consigue con el primer encuentro “Uniando talentos del DeptII”, pero el grupo de difusión puede ser utilizado de forma periódica para afianzar lazos y potenciar el sentido de pertenencia.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos en este documento estará haciendo referencia al género gramatical genérico, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.